

CONSTANCIA: Fueron notificados los señores JORGE MARIO ARENAS Y LUIS FERNANDA OSSA VARON por conducta concluyente el día 6 de febrero de 2023

Días para retirar copias: 7, 8, 9 de febrero de 2023.

Días para pagar y excepcionar: 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 de febrero de 2023, términos transcurrieron en silencio.

A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 8 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado 2022 -0039800
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante SOCIEDAD INMOBILIARIA BIENES OFERTAS E
 INVERSIONES LTDA
 Demandado JORGE MARIO ARENAS CORTES, LUISA FERNANDA OSSA
 VARON Y LUCY INES CORTES SANCHEZ

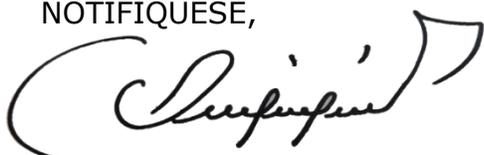
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre Ocho de dos mil veintitrés.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, encuentra este Despacho que los demandados **JORGE MARIO ARENAS Y LUIS FERNANDA OSSA VARON**, no presentó escrito excepcionando, por lo tanto, se tendrá por no contestada la demanda respecto a dicha ejecutada.

Ahora bien, se ordenará requerir a la parte ejecutante, para que en el termino de 30 días, efectúe la notificación de la demandada Sra. **LUCY INES CORTÉS SÁNCHEZ**, conforme lo indica el artículo 292 del Código General del Proceso, so pena de aplicar la figura del desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de noviembre de 2023.

No. 196



JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09651e7b2aa2b87696f5693b2e4ddcfe0c5be28403c90e585e79f93faee93e3a**

Documento generado en 07/11/2023 03:25:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>